Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4231027724

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004895	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — R.U.C. o C.I. 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA 443 C/ ALBERDI EDIF. ESTRELLA PISO 13 — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: COMEPAR S.A. — R.U.C. o C.I. 80017044-0

Domicilio: LUGANO C/ 14 DE MAYO N° 452 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
15/02/2023	00:00 14/02/2023		24:00 14/02/2024		365	Gs.	16.976.225.222

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	100.314.059
I.V.A. s/Prima	10.031.406
Premio	110.345.465
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	110.345.465

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto financiado Gs.: 110.345.465

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/02/2023	11.034.551
1	15/03/2023	11.034.546
2	15/04/2023	11.034.546
3	15/05/2023	11.034.546
4	15/06/2023	11.034.546
5	15/07/2023	11.034.546
6	15/08/2023	11.034.546
7	15/09/2023	11.034.546
8	15/10/2023	11.034.546
9	15/11/2023	11.034.546
TOTAL		110.345.465

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

BELÉN RIOS RIVEROS
JEFA DE REASEGURO

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004895
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: COMEPAR S.A.

Codigo de Seguridad: 4231027724

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA 443 C/ ALBERDI EDIF. ESTRELLA PISO 13, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 16.976.225.222.- (Guaranies: dieciséis mil novecientos setenta y seis millones doscientos veinticinco mil doscientos veintidós .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMEPAR S.A. , con domicilio en LUGANO C/ 14 DE MAYO N° 452,ASUNCIÓN-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato LPN N° 01/2023 "Provisión de Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria - Plurianual 2022/2024". ID N° 406.485.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE